



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000277-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas que va a adoptar la Junta para que se reanude la línea del ferrocarril Madrid-Aranda de Duero y si se ha solicitado el estudio de viabilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000211 a POC/000214, POC/000233, POC/000241, POC/000271, POC/000272, POC/00276 a POC/000279, POC/000287, POC/000288, POC/000300, POC/000304, POC/000307 y POC/000309, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900277 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la línea de ferrocarril Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900277:

El informe sobre la demanda potencial para transporte de mercancías de la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos ha sido entregado a la Diputación Provincial de Burgos. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente sigue realizando gestiones para complementar la información del mismo sobre la perspectiva de demanda de uso para mercancías de la línea ferroviaria objeto de la pregunta que, para el Ministerio de Fomento, no justificaría, según sus informes, por su insuficiencia, la puesta en servicio de la misma, previas las obras necesarias para ello. Dichas gestiones concluirán en próximas fechas, elaborándose un informe final que constataría, como resultado de las gestiones realizadas, o una confirmación de la falta de perspectivas de demanda para



mercancías de la vía férrea comentada o la existencia de nichos de demanda para dicho fin y línea. En ambos casos se comunicará a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento el resultado de las gestiones, conforme al compromiso adquirido por la Consejería con dicho organismo en la reunión mantenida el pasado mes de junio, reclamando la apertura de la línea en tanto se determine la existencia de perspectivas de demanda de la misma.

Valladolid, 30 de agosto de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.